CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA
CD-GB-0609-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N° 28.

En Tunja, a los diez (10) días del mes de febrero de 2025, se consolida el informe de evaluación realizado a la propuesta presentada dentro del proceso **CD-GB-0609-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N° 28".**

En desarrollo del proceso se recibió la propuesta presentada por **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA**, con NIT 820.003.638-7, Representado legalmente por JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.540.449 expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente, de acuerdo a la verificación de la documentación aportada, se concluye lo siguiente:

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el proponente, se consideró que no cumplió por ello una vez publicado el Informe de Evaluación se procedió a conceder el término de un (1) día hábil comprendido **hasta el día 12 de febrero de 2025 a las 6: 00 pm**, para que se subsanara, de lo cual, durante este término de traslado

Subsanaron ___**X**___ No subsanaron _____.

- Una vez resueltas las observaciones presentadas, se concluye lo siguiente:

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que **NO** ___ **SI** ___X__ es procedente la suscripción de la Contratación Directa.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para la Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

SORIA ESPERANZA BURGOS GUIO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA PROCESOS DE SELECCION
Secretaria de Contratación

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez – Profesional Esp.